



87 Entidad



N° 0019 DEEA-HONADOMANI-SB/20...

Resolución Administrativa

Lima, 29 de Abril de 2014

Visto, el Expediente N° 06297-14;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Informativa N° 409-OL-HONADOMANI-SB-2014, la Directora de la Oficina de Logística remite a la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración el Expediente Técnico y Administrativo para la baja de Catorce (14) Bienes del Activo Fijo y Treinta y Seis (36) Bienes No Depreciables por la causal de Obsolescencia Técnica, cuyas descripciones, cuentas contables y valores se encuentran detallados en el Anexo 01 (04 folios) que forma parte del Informe Técnico N°002-2014, que obra adjunto al Informe N°030-JECP-HONADOMANI-SB-14, emitidos por la Jefa del Equipo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, en el cual precisa que los citados bienes materia de baja se encuentran en estado "Regular", razón por la cual propone la baja de los mismos por la causal de Obsolescencia Técnica, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 3.2.1 del acápite 3.2 de la Directiva N° 004-2002/SBN "Procedimientos para el Alta y Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Estatales" y, a su vez, manifiesta que los referidos bienes muebles no son útiles para el Sistema Educativo ya que se trata de bienes de uso hospitalario, por lo cual no están incursos dentro de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley N° 27995, Ley que establece Procedimientos para Asignar Bienes dados de Baja por las Instituciones Públicas a favor de los Centros Educativos de las Regiones de Extrema Pobreza, aprobado mediante Decreto Supremo N°013-2004-EF;

Que, mediante Memo N°041-OF.SG.Y MANTTO-HONADOMANI-SB-14, el Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, indica que se ha inspeccionado y evaluado física y objetivamente los bienes susceptibles de baja, verificándose que los mencionados bienes están inoperativos, deteriorados y por estas razones debe procederse a darse de baja por la causal de Obsolescencia Técnica;

Que, mediante Nota Informativa N°112-OE-HONADOMANI-SB-14, la Directora de la Oficina de Economía manifiesta a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración que, de acuerdo al Informe N° 010-2014-UIC-OE-OEA-HONADOMANI-SB, emitido por el Coordinador de la Unidad de Integración Contable de la Oficina de Economía, se ha efectuado la verificación de los bienes del Activo Fijo y No Depreciables propuestos para baja, concluyendo que se encuentran inventariados y reconocidos contablemente en las Cuentas y Sub - Cuentas con los importes referidos en dicho informe, al cierre del Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, mediante Memorando N°766.DEA.HONADOMANI.SB.2014, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, aprueba la baja de los citados Bienes del Activo Fijo y No Depreciables por la causal de Obsolescencia Técnica;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, define como "Bienes Estatales" a los "Bienes muebles o inmuebles de dominio privado y de dominio público, que tiene como titular al Estado o a cualquier entidad pública que conforma el Sistema Nacional de Bienes Estatales, independientemente del nivel de gobierno al que pertenezcan";

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N°007-2008-VIVIENDA, establece que "La Planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentren bajo su administración, son de responsabilidad de la Unidad Orgánica existente para tal fin"; que para el presente caso corresponde a la Oficina de Logística a través del Equipo de Control Patrimonial, conforme a sus objetivos funcionales señalados en el inciso e) del artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;



Que, el inciso b) del numeral 3.2.1 del acápite 3.2 de la Directiva N°004-2002/SBN "Procedimientos para la Alta y Baja de los Bienes Muebles de propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Estatales", en concordancia con el inciso b) del numeral 6.2.2 del acápite 6.2 de la Directiva Administrativa N°127-2008-MINSA/OGA-V.01, aprobada mediante Resolución Ministerial N°115-2008/MINSA, que regula el "Procedimiento para el Alta, Baja y Entrega de Bienes Muebles en el Ministerio de Salud y sus Órganos Desconcentrados", establece la Obsolescencia Técnica como causal de baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal;



Que, estando a lo propuesto por la Jefa del Equipo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, resulta necesario aprobar la baja de los citados bienes del Activo Fijo y No Depreciables por la causal de Obsolescencia Técnica;

De conformidad con la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, la Directiva N° 004-2002/SBN y la Directiva Administrativa N°127-2008-MINSA/OGA-V.01;



Con las visaciones de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas por el numeral 3.3.3 del acápite 3.3 de la Directiva N° 004-2002/SBN y el Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SADM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Baja de Catorce (14) Bienes del Activo Fijo y Treinta y Seis (36) Bienes No Depreciables por la causal de Obsolescencia Técnica, los cuales se detallan en los anexos adjuntos (04 folios), y debidamente visados forman parte integrante de la presente Resolución Administrativa, cuyos valores y cuentas contables se indican a continuación:

Cuenta Contable	Valor Libros (S/.)	Depreciación Acumulado (S/.)	Valor Neto	Valor de Tasación
1503020101	3,061.18	2,784.18	277.00	36.20
1503020102	962.32	961.32	1.00	25.00
1503020401	2,215.94	1,498.27	717.67	350.00
1503020402	35,483.03	29,807.27	5,675.76	3,567.23
1503020999	1,328.00	1,062.40	265.60	30.00
15070299	560.07	-----	560.07	20.00
91050303	3,550.13	-----	-----	1,445.00
91050301	750.00	-----	-----	180.00

Artículo Segundo.- La Oficina de Economía y el Equipo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", procederán a las acciones técnicas y administrativas pertinentes, para actualizar los Registros Contables – Patrimoniales del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Tercero.- El Equipo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, queda encargada de remitir copia de la presente Resolución Administrativa con la documentación sustentatoria dentro de los cinco (05) días de emitida a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución a los estamentos correspondientes para los fines pertinentes.

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Que He Tenido a la Vista

 Sr. Cesar Cejudo Cárdenas
 FEDATARIO
 H. NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
 Fecha: 30. Jun. 2014

Regístrese y Comuníquese,

JGB/ADLCS/DJ/RCV/DGMM
 cc.
 OE
 OL
 OAJ
 OEI
 ECP
 Archivo

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
 "SAN BARTOLOME"

 Dra. JUANA P. GENG BLAS
 DIRECTORA EJECUTIVA
 Oficina Ejecutiva de Administración
 C.M.P. 25504

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
 OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
 02105114
RECIBIDO
 10:20
 FIRMAS

RELACION DE BIENES DE BAJA AÑO 2014

CUENTA CONTABLE: 1503020101 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA.

ITEM	COD. SBN	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	FECHA	VALOR LIBROS	DEPRE. AL 30.12.13	VALOR NETO	VALOR TASAC.	ESTADO	CAUSAL DE BAJA
✓ 1	742208530005	CAMARA FOTOGRAFICA	CANON	8105268	30.12.95	1,681.18	1,680.18	1.00	10.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
✓ 2	742208530006	CAMARA FOTOGRAFICA	SONY	61369	15.12.05	1,380.00	1,104.00	276.00	26.20	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
						3,061.18	2,784.18	277.00	36.20		

CUENTA CONTABLE: 1503020102 MOBILIARIO DE OFICINA.

ITEM	COD. SBN	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	FECHA	VALOR LIBROS	DEPRE. AL 30.12.13	VALOR NETO	VALOR TASAC.	ESTADO	CAUSAL DE BAJA
✓ 1	746498820027	VITRINA DE METAL	S/M	S/S	31.12.97	962.32	961.32	1.00	25.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA

CUENTA CONTABLE: 1503020401 MOBILIARIO.

ITEM	COD. SBN	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	FECHA	VALOR LIBROS	DEPRE. AL 30.12.13	VALOR NETO	VALOR TASAC.	ESTADO	CAUSAL DE BAJA
✓ 1	536446190089	CUNA EN GENERAL	S/M	S/S	15.08.98	495.94	494.94	1.00	50.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
✓ 2	536430960078	COCHE METALICO PARA CURAGONES	S/M	S/S	25.02.08	1,720.00	1,003.33	716.67	300.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
						2,215.94	1,498.27	717.67	350.00		

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"
HONDOMANI, GUAYAMA, P.R.
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

C.P.C. Aquila De La Cruz Soto
Directora de la Oficina de Logística

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tendido a la Vista

Sr. César Coello Cárdenas
FEDATARIO
HONDOMANI "SAN BARTOLOME"

FECHA... 30... ABR... 2014

CUENTA CONTABLE: 1503020402 EQUIPO.

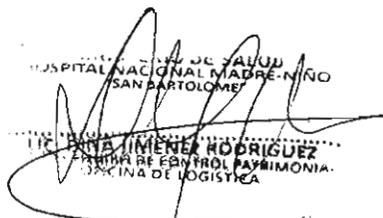
ITEM	COO. SBN	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	FECHA	VALOR LIBROS	DEPRE. AL 30.12.13	VALOR NETO	VALOR TASAC.	ESTADO	CAUSAL DE BAJA
✓ 1	532281710002	MONITOR DE PRESION ARTERIAL Y FRECUENCIA CARDIACA	ROZINN	R02760	03.12.08	11,339.51	5,669.75	5,669.76	3,447.23	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
✓ 2	532278560003	MICROSCOPIO OTROS	KIP	0039515	01.07.95	3,360.80	3,359.80	✓ 1.00	20.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
✓ 3	532278560005	MICROSCOPIO OTROS	WESCO WEST	978263	30.07.98	5,720.14	5,719.14	1.00	20.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
✓ 4	532278560006	MICROSCOPIO OTROS	KIP	2022606	31.12.95	1,811.15	1,810.15	✓ 1.00	20.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
✓ 5	532278560008	MICROSCOPIO OTROS	WESCO WEST	978156	30.07.98	5,720.14	5,719.14	1.00	20.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
✓ 6	532278560021	MICROSCOPIO OTROS	KIP	0049621	12.12.95	1,811.15	1,810.15	✓ 1.00	20.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
✓ 7	532279510005	MICROSCOPIO CON OBJETIVO	WESCO WEST	978130	15.07.98	5,720.14	5,719.14	1.00	20.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
						35,483.03	29,807.27	5,675.76	3,567.23		

CUENTA CONTABLE: 1503020999 MAQUINARIAS EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES.

ITEM	COD. SBN	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	FECHA	VALOR LIBROS	DEPRE. AL 30.12.13	VALOR NETO	VALOR TASAC.	ESTADO	CAUSAL DE BAJA
✓ 1	140600020001	CAMARA DE DOCUMENTOS	LUMENS	H17010402	15.12.05	✓ 1,328.00	1,062.40	265.60	✓ 30.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA

CUENTA CONTABLE: 15070299 OTROS BIENES CULTURALES.

ITEM	COD. SBN	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	FECHA	VALOR LIBROS	DEPRE. AL 30.12.13	VALOR NETO	VALOR TASAC.	ESTADO	CAUSAL DE BAJA
1	396425250002	BUSTOS (OTROS) SAN MARTIN DE PORRES	S/M	S/S	31.12.91	560.07	0	560.07	20.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA


 HOSPITAL NACIONAL MADRE-NIÑO "SAN BARTOLOME"
 PATRICIA JIMENEZ RODRIGUEZ
 DIRECTORA DE CONTROL PATRIMONIAL
 OFICINA DE LOGISTICA

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO "SAN BARTOLOME"
 C.P.C. Aquila De La Cruz Soto
 Directora de la Oficina de Logística

El Presente Documento es
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Que He Tenido a la Vista


 Sr. Cesar Cosío Cárdenas
 FEDATARIO
 HONORARIO S. V. V. - B. T. O. M. E.
 FECHA: 30 de Mayo 2014

BAJA DE BIENES AÑO 2014

CUENTA CONTABLE: 91050303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLES.

ITEM	COD. SBN	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	FECHA	VALOR LIBROS	VALOR TASAC.	ESTADO	CAUSAL DE BAJA
1	746449320016	MESA DE MADERA	S/M	S/S	31.12.97	85.00	30.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
2	746403890118	ARCHIVADOR DE METAL	S/M	S/S	30.12.89	118.00	40.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
3	746449320068	MESA DE MADERA	S/M	S/S	31.12.97	20.00	15.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
4	746405920283	ARMARIO DE MADERA	S/M	S/S	15.12.08	299.35	150.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
5	746406600187	ARMARIO DE METAL	S/M	S/S	31.12.97	70.00	20.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
6	746406600204	ARMARIO DE METAL	S/M	S/S	31.12.97	70.00	20.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
7	746498820007	VITRINA DE METAL	S/M	S/S	31.12.97	70.00	30.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
8	746456780004	MESITA DE METAL	S/M	S/S	31.12.97	40.00	20.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
9	746403890044	ARCHIVADOR DE METAL	S/M	S/S	31.12.97	80.00	30.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
10	746437450017	ESCRITORIO DE MELAMINA	S/M	S/S	30.12.06	149.94	70.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
11	746406600211	ARMARIO DE METAL	S/M	S/S	31.12.97	70.00	30.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
12	746473050048	PIZARRA ACRILICA	S/M	S/S	21.07.00	118.00	40.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
13	746473050102	PIZARRA ACRILICA	S/M	S/S	09.05.01	199.00	40.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
14	746456780007	MESITA DE METAL PARA MAQ. DE ESCRIBIR	S/M	S/S	31.12.97	40.00	20.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
15	112279700102	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O PIE	DELUXE	S/S	31.12.97	87.50	20.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
16	746405920038	ARMARIO DE MADERA	S/M	S/S	31.12.09	133.27	50.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
17	746489330005	SILLON GIRATORIO DE METAL	S/M	S/S	31.12.97	30.00	15.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
18	952285140007	TELEVISOR A COLOR	SAMSUNG	496632FC70114	22.12.05	137.48	50.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
19	112279700148	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O PIE	MIRAY	97003169	30.12.03	65.00	20.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
20	746498820053	VITRINA DE METAL	S/M	S/S	31.12.97	70.00	30.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
21	746403890070	ARCHIVADOR DE METAL	S/M	S/S	31.12.97	80.00	30.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
22	676457820008	RACK PARA TV	S/M	S/S	12.09.06	70.00	15.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
23	326483000033	REPOSTERO DE MADERA	S/M	S/S	01.02.10	398.90	200.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
24	536430960019	COCHE METALICO DE CURACIONES	S/M	S/S	31.12.97	25.00	15.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
25	746449320133	MESA DE MADERA	S/M	S/S	31.12.97	20.00	10.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
26	746449320234	MESA DE MADERA	S/M	S/S	31.12.97	20.00	10.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
27	746405920111	ARMARIO DE MADERA	S/M	S/S	31.12.97	80.00	30.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
28	746461240026	MODULO DE MELAMINA	S/M	S/S	01.02.10	252.11	120.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
29	746437120090	ESCRITORIO DE MADERA	S/M	S/S	31.12.99	80.00	40.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la VistaSr. Cesar Coello Cárdenas
FEDATARIO
M. MADOMANI "SAN BARTOLOME"

30-ABR. 2014

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE
"SAN BARTOLOME"C.P.C. Aguilera De La Cruz So
Encargado de la Oficina de LogísticaHOSPITAL
LIC. BINA JIMENEZ RODRIGUEZ
ENCARGADA DEL EQUIPO DE CONTROL PATRIMONIAL
OFICINA DE LOGISTICA

30	746406600217	ARMARIO DE METAL	S/M	S/S	31.12.97	7.36	5.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
31	746411350032	BANCA DE MADERA	S/M	S/S	31.12.97	30.00	10.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
32	746498820023	VITRINA DE METAL	S/M	S/S	31.12.97	70.00	30.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
33	746460980034	MODULO DE MELAMINA	S/M	S/S	01.02.10	394.22	160.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
34	746498820025	VITRINA DE METAL	S/M	S/S	31.12.97	70.00	30.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
						3,550.13	1,445.00		

CUENTA CONTABLE: 91050301 MAQUINARIA Y EQUIPOS NO DEPRECIABLES.

ITEM	COD. SBN	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	FECHA	VALOR LIBROS	VALOR TASAC.	ESTADO	CAUSAL DE BAJA
1	532287600010	OTOSCOPIO	WELCH ALLYN	S/S	30.12.99	100.00	80.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
2	532257620020	EQUIPO OFTALMOLOGIA (LENSOMETRO)	CARL ZEISS	187100	30.12.88	650.00	100.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
						750.00	180.00		

HOSPITAL NACIONAL M.
"SAN BARTOLOME"
LIC. DINA MIMENEZ RODRIGUEZ
JEFE DEL EQUIPO DE CONTROL PATRIMONIAL
DIRECCION DE LOGISTICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NINO
"SAN BARTOLOME"

C.P.C. Aquila De La Cruz Soto
Director de la Oficina de Logística

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

Sr. César Coello Cárdenas
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
FECHA: 30 ABR. 2014